

**COMISIÓN ARBITRAL**  
**"CONCESIÓN VIAL RUTAS DEL LOA"**  
**Acta de Sesión N° 12**  
**002-003-2015 Acumulados**

---

En Santiago, a 22 de agosto de 2016, siendo las 10:30 horas, sesiona la Comisión Arbitral del Contrato de Concesión de la Obra Pública Fiscal, denominado "Concesión Vial Rutas del Loa", integrada por los señores Ricardo Jungmann Davies, Abogado y quien preside, don Mario Barrientos Ossa, Abogado, y don Carlos Mercado Herreros, Ingeniero Civil. Asiste también el Secretario Abogado de la misma, don Héctor Vilches Ruiz, quien actúa como Ministro de Fe. Se lleva a efecto la presente sesión en el domicilio de la Comisión Arbitral.

Don Ricardo Jungmann informa a los miembros de la Comisión que se ha recibido un escrito de la Sociedad Concesionaria, conteniendo como petición principal, la suspensión de los efectos de las resoluciones reclamadas, que aplicaron multas a la Sociedad Concesionaria. Se funda la petición en que aquéllas son objeto de la presente causa, sin perjuicio de lo cual, se está exigiendo a la reclamante el pago ejecutivo de las mismas, lo que acredita con documentos de Tesorería General. En el tercer otrosí, solicita resolver la solicitud de manera inmediata y urgente, sin previa notificación del Ministerio de Obras Públicas.

Se analiza el tenor del escrito y las normas aplicables, teniendo presente que conforme dispone el artículo 36ter de la Ley de Concesiones, estas solicitudes deben tramitarse con audiencia del Ministerio de Obras Públicas, sin perjuicio de notificarse también al Consejo de Defensa del Estado, por ser parte en esta causa.

Atendido los hechos y el derecho, la Comisión Arbitral provee el escrito referido, que se ha acompañado a fojas 1.063 de autos, de la siguiente manera:

**"A lo principal: Por deducida la solicitud. Atendido lo dispuesto en el artículo 36ter de la Ley de Concesiones, vengan las partes a una audiencia especial, en que se escuchará al Ministerio de Obras Públicas y se resolverá, la que tendrá lugar el día miércoles 24 de agosto de 2016, a las 16 hrs., en las oficinas ubicadas en calle Miraflores 113, of. 78, Santiago.**

**Al primer otrosí: Por acompañados, con citación.**

**Al segundo otrosí: Se resolverá en su oportunidad.**

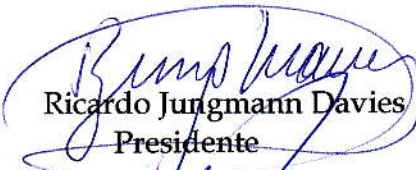
**Al tercer otrosí: Estese a lo resuelto en lo principal".**

Tomado el presente acuerdo por la unanimidad de los integrantes de esta Comisión Arbitral.

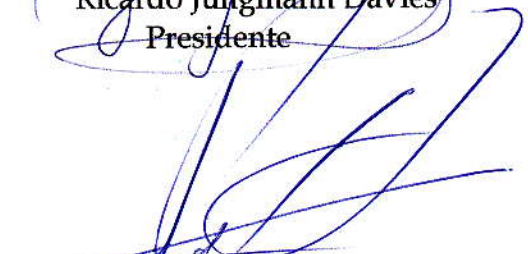
Notifíquese a la demandante, al Director General de Obras Públicas y al Consejo de Defensa del Estado, por cédula, acompañándoles copia de la presente resolución, y al Ministerio de Obras Públicas y Consejo de Defensa del Estado, copia del escrito proveído.

Siendo las 11:15 horas se pone término a la presente sesión.

Dictado por la Comisión Arbitral. Autoriza el Secretario Abogado, como Ministro de fe.



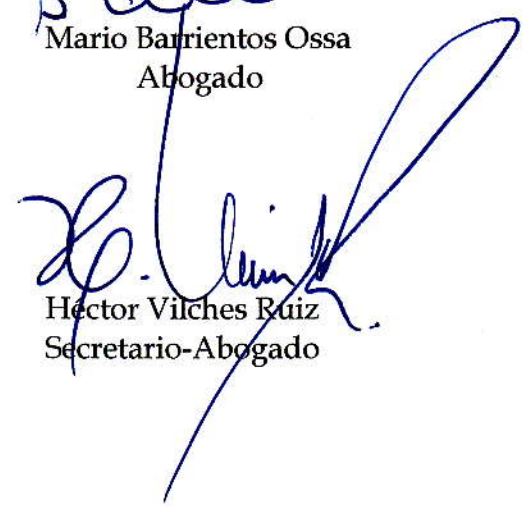
Ricardo Jungmann Davies  
Presidente



Carlos Mercado Herreros.  
Ingeniero Civil



Mario Barrientos Ossa  
Abogado



Héctor Vilches Ruiz  
Secretario-Abogado